



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 25 2021
Oficio No. 5430/ 448 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

BLANCA E. DEL RÍO NAVARRO
Encargada del Servicio de Alergia e Inmunología Clínica
Presente

En atención al oficio 2200/061/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$486,290.76 (Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa pesos 76/100 M.N.), para la adquisición de Alérgenos varios para diagnóstico y tratamiento; cubriendo del 18 de junio al 1 de octubre del año en curso; con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que se autoriza la cantidad de \$486,290.76 (Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa pesos 76/100 M.N.), se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

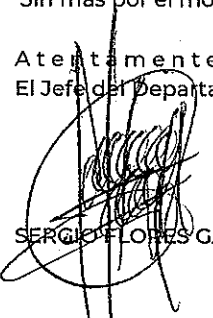
Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto


SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Graciela Villada González. Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

